



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/9694
11 marzo 1970
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

**CARTA DEL 10 DE MARZO DE 1970 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CAMBOYA ANTE LAS
NACIONES UNIDAS**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, y en relación con mi carta No. 1298, de 9 de marzo de 1970, tengo el honor de comunicarle, para información de los miembros del Consejo de Seguridad, lo siguiente:

En la noche del 3 al 4 de febrero de 1970, hacia las 20.20 horas, los soldados de las fuerzas norteamericanas-sudvietnamitas del puesto de Kinh Thai Bang dispararon unos diez cañonazos contra el territorio camboyano, a unos 600 metros dentro de la frontera, en el municipio de Kompong Krassaing, distrito de Borei Chulsa, provincia de Takéo.

A consecuencia del estallido de los proyectiles quedó destruida una barraca del puesto de la Policía Real Khmer de Kdol Chrum, causando la muerte de tres habitantes llamados Neang Sem Samuth, Neang Non Phat y Non Chamroeun, mujer e hijos de Non Chea, sargento de la policía de dicho puesto, e hiriendo a otras tres personas llamadas Neang Non Han y Non Chon - hijos de dicho sargento - y Neang Chhang King.

El Gobierno Real de Camboya ha elevado una enérgica e indignada protesta contra ese ataque criminal cometido por las fuerzas norteamericanas-sudvietnamitas contra las regiones fronterizas khmer, y exige que el Gobierno de los Estados Unidos de América adopte medidas inmediatas para indemnizar equitativamente a las víctimas, compensar por los daños causados y poner fin a semejantes actos de agresión.

Le agradeceré tenga a bien disponer que el texto de la presente comunicación se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

Aprovecho la oportunidad, etc.

(Firmado) HUOT SAMBATH
Representante Permanente de Camboya
